

## **INSTRUCCIONES ALUMNOS INSCRIPCIÓN EN EBAU** **CONVOCATORIA ORDINARIA**

**Inscripción: convocatoria ordinaria, días 19,20,21 y22 de mayo (Ver día y hora asignados)**

LOS TRÁMITES SE EFECTÚAN PRESENCIALMENTE EN EL INSTITUTO

1.- El alumno rellenará el modelo de "Solicitud de Inscripción" (descargar de la web del Instituto) y lo entregará en **Administración el día y hora que le corresponda (ver la cita que se le ha asignado en la web del instituto)**. En el momento de la presentación se le facilitará el impreso de matrícula en la EBAU (por triplicado). En él figurará la cantidad que deberá abonar en el banco.

2.- Con ese impreso acudirá al **Banco Santander, Ibercaja o Liberbank** para efectuar el pago correspondiente a la tasa por el examen. Después de la evaluación ya puede pagar las tasas de expedición del título de Bachiller (ver debajo el apartado correspondiente).

3.- Una vez realizados los pagos (de la tasa de EBAU y de expedición del título) entregará en **Administración:**

- Los tres impresos de matrícula en la EBAU validados por la entidad bancaria.
- 2 fotocopias del D.N.I.
- 2 fotocopias del Título de Familia Numerosa o la acreditación de minusvalía (si proceden).
- Todas las copias del modelo 50 del pago de tasa por expedición del título, validadas por el banco o pagadas online

**Horarios para la inscripción: Cada alumno tiene asignado un día y una hora para la matriculación. No se atenderá ningún trámite fuera de las horas asignadas. CONSULTEN LAS HORAS EN LA WEB DEL INSTITUTO. NO SE FACILITAN POR VÍA TELEFÓNICA.**

**En la Web del Instituto deben descargar también los horarios e instrucciones de las pruebas.**

### **INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD (OBLIGATORIA) DEL TÍTULO DE BACHILLERATO**

Para solicitar el título de Bachillerato hay que pagar las tasas. Eso se hace en la mayoría de las entidades bancarias. Deberán solicitar un modelo 50, cumplimentar el mismo y poner el código 13004/2. Si no disponen del modelo 50 en la sucursal bancaria, pueden descargarlo de Internet (consulten en Google). **No se puede pagar antes de que estén listas las actas de evaluación, después de la publicación de las notas de la evaluación final.**

Cantidades que han de abonar:

- Familia no numerosa: 27.48 euros.
- Familia numerosa categoría general: 13.74 euros.
- Familia numerosa categoría especial: no pagan tasa.
- Alumnos con minusvalía igual o superior al 33%: no pagan tasa.

**Los alumnos pertenecientes a familia numerosa o con minusvalía deben aportar documentación vigente que acredite estas circunstancias.**

Consulten en Administración cualquier duda.